Alcaldía de
PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Hacienda

Paz de Ariporo, 14 de Octubre de 2026

Señor (a):
GEIDY ALEJANDRA FORERO CUBIDES
Dirección: K 9 N 10 37
Correo Electrónico: alejandraforeroc23@gmail.com
Cel. 3115147284

Recibí: Alejandra Forero
14/10/2026.

Asunto: **SOLICITUD DE OFERTA – CONTRATACIÓN DIRECTA**

Cordial saludo:

Por medio del presente documento, me permito solicitar su oferta para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el fin de desarrollar el objeto contractual consistente en **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, PARA LA GESTIÓN, SUSTANCIACIÓN Y TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL COBRO PERSUASIVO Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE."** Para tal efecto le solicito comedidamente se sirva leer el contenido del presente documento y presentar la referida oferta ajustada al mismo, junto con los soportes exigidos.

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE, PARA LA GESTIÓN, SUSTANCIACIÓN Y TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL COBRO PERSUASIVO Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE."

ACTIVIDADES:

1. Asistir en la revisión de los expedientes y documentos relacionados con las obligaciones tributarias por concepto del Impuesto Predial Unificado que se encuentren pendientes de pago, verificando su estado jurídico y procesal.
2. Apoyar en la apertura de 100 mandamientos de pago y demás actos administrativos que correspondan dentro del procedimiento administrativo de cobro coactivo, previa verificación de la existencia y exigibilidad de las obligaciones.
3. Brindar Apoyo en la elaboración y trámite de las notificaciones de los actos administrativos proferidos dentro de los procesos de cobro persuasivo y cobro coactivo, garantizando el cumplimiento de las formalidades legales aplicables.
4. Apoyar la proyección y trámite de las solicitudes de prescripción, excepciones al mandamiento de pago, exclusión, exención, acuerdos de pago, recursos y demás peticiones relacionadas con las obligaciones tributarias objeto del contrato.
5. Apoyar en la actualización permanente las bases de datos y demás instrumentos de seguimiento y control de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo y organizar en físico cada uno de los expedientes de acuerdo con las actuaciones adelantadas.
6. Brindar asistencia en el suministro de insumos jurídicos requeridos para dar respuesta a las acciones de tutela y demás actuaciones judiciales o administrativas relacionadas directamente con los procesos de Cobro Coactivo objeto del contrato, requeridos por las dependencias competentes.

7. Brindar orientación e información a los Contribuyentes y demás interesados respecto de los procesos administrativos de cobro guardando reserva legal, de acuerdo con las competencias de la secretaria de hacienda.
8. Desarrollar las demás actividades que sean requeridas por el supervisor, siempre que sean inherentes, conexas y relacionadas con el objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Realizar los correspondientes pagos mensuales al sistema de seguridad social y riesgos laborales, en los términos consagrados en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 2 de la ley 1562 de 2012 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado, en este caso el Municipio de Paz de Ariporo - Casanare.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio de Paz de Ariporo, a través del supervisor.
8. Entregar los informes que solicite el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
11. Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
12. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
13. Responsabilizarse del adecuado cuidado de los equipos, muebles o enceres que le sean facilitados para la ejecución del contrato, de tal surte, que deberá responder por la pérdida o a daño, así como la restitución en buen estado de los mismos al finalizar el contrato.
14. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
15. Presentar informe mensual de actividades el cual debe reflejar el avance en la ejecución del objeto contractual mes a mes.
16. Entrega de informe final de actividades presentado en forma organizada y en medio magnético.
17. Entrega de los archivos y carpetas generadas durante el desarrollo y ejecución del contrato de aquí derivado

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Entregar información y medios al contratista para el desarrollo adecuado de cada una de las actividades programadas en el numeral 4.2.
2. Realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades y solicitar informes en la medida que sea necesario.
3. Realizar el desembolso a la persona natural o jurídica contratista teniendo en cuenta la forma de pago establecida en el numeral 8.5 del presente estudio previo.

4. Supervisar las actividades descritas en el presente estudio previo y verificar su cumplimiento.
5. Suscribir las actas correspondientes como acta de inicio, acta de terminación y acta de liquidación final y/o las que resulten y sean necesarias en la etapa contractual.

PLAZO DEL CONTRATO: Dos (02) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Paz de Ariporo Casanare
VALOR PRESUPUESTADO: OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($8.064.000)

FORMA DE PAGO: El pago del presente contrato se realizara mediante dos (02) pagos vencidos, de la siguiente manera: un (01) acta parcial mensual de ejecución a razón de cuatro millones treinta y dos mil pesos M/Cte. ($ 4.032.000), previa presentación del informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, pago de seguridad social y un último pago por el valor de cuatro millones treinta y dos mil pesos M/Cte. ($ 4.032.000), previa presentación del informe final y acta de liquidación que debe contar con la aprobación del supervisor designado y el pago de seguridad social.

A. ***PERFIL REQUERIDO***: Título profesional con tres (3) años de experiencia de los cuales dos (02) debe ser de experiencia relacionada con el objeto

DOCUMENTOS PARA LA CONTRATACION POR PARTE DEL OFERENTE:

- Hoja de vida actualizada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de no figuración en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación;
- Certificado de antecedentes penales
- Paz y salvo por Multas en el registro Nacional de Medidas Correctivas
- Fotocopia del Registro Único Tributario
- Acreditar su afiliación al Sistema General de Pensiones y Salud (Ley 100 de 1993, Art. 282, modificado por el Art. 114 del Decreto 2150 de 1995, art. 23 Ley 11509 de 2007)
- Diligenciar Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, con los soportes pertinentes
- Diligenciar Formato de declaración juramentada de bienes y rentas. (Ley 190 de 1995, Ley 443 de 1998)
- Fotocopia de certificados de Estudios
- Certificado de existencia y representación legal.
- Si la profesión lo requiere copia de Tarjeta Profesional.
- Certificado médico de aptitud ocupacional.
- Manifestación bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado.

Son suministradas bajo responsabilidad del proponente

a) Las certificaciones deberán contener: Nombre, número de identificación de la persona certificada, objeto o actividad(es) realizadas, fecha de iniciación y de terminación, y la fecha de expedición.

b) Las certificaciones deberán ser expedidas y estar firmadas por quien sea el competente para ello.

c) Si son expedidas por una persona jurídica deberán ser presentadas en papel con membrete de la empresa o entidad en el que aparezcan los datos necesarios para verificar su contenido.

d) Las expedidas por una persona natural deberán contener el nombre de quien certifica, dirección y teléfono en los que se pueda constatar su contenido.

e) Si existieren traslapes en los periodos de ejecución de diferentes trabajos, se tendrán en cuenta una sola vez.

f) En el caso que la certificación sea expedida antes de la terminación del objeto contratado, solo se tendrá en cuenta el plazo hasta la fecha de su expedición.

g) En caso de vinculaciones contractuales en el sector público se aceptará la presentación, para acreditar experiencia de la minuta del contrato y su respectiva acta de liquidación.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Fecha de la invitación: 14 de Octubre de 2026

Fecha presentación propuesta: 15 de Octubre de 2026

Fecha de revisión y verificación de requisitos: 15 de Octubre de 2026

Fecha suscripción contrato: 15 de Octubre de 2026

Atentamente,

Narda Moreno B

NARDA CONSTANZA MORENO BENITEZ
Secretaria de Hacienda